



# PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No.	00	Ą	0 de fecha_	12	_ de	OUNT	de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.** 

### HACE SABER

Que el día veintitrés (23) de mayo de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0476-01-18**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE LIDIO MUÑOZ PORTILLO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0476-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:











DP-CIT-0476-01-18

San Juan de Pasto, 23 de mayo de 2018

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE LIDIO MUÑOZ PORTILLO
Predio denominado "Lote- Pedregal"
Sección Pedregal
Municipio de Imués
Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el

11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "Lote- Pedregal"; Ficha Predial No. RUPA-4-0067.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los articulos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0476-01-18 de fecha 23 de mayo de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, ANDREA MORAN ROSALES en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jamoran@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Condialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: A Moran Proyecto: Y. Ospine

www.uniondelsur.co

fracebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

liniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:

OFICINA PRINCIPAL: Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colomb.:









# CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envio con las siguientes características.

### DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700019022457	Fecha y Hora de Admisión 25/05/2018 8:23:27	
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino IMUES\NARI\COL	
Dice Contener DOCUMENTOS		
Observaciones SIN REVISAR		
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/N	ARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

#### REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social)	Identificación	
CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	9008808463	
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Telėfono 3108989473	

### DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS DE JORGE LIDIO MUÑOZ 00	Identificación 3108989473	
Dirección	Teléfono	
LOTE PEDREGAL VEREDA EL PEDREGAL	3108989473	

# Costes m105367 mifer leder

## ENTREGADO A:

ombre y Apellidos (Razón Social) NNYFER CORTEZ	
Identificación	Fecha de Entrega
1033677579	30/05/2018

# CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 31/05/2018 6:03:22
Guia Certificación 3000204511280	Código PIN de Certificación 938742b1-5fde-4f4c-ba1d- 5br/5bb/fddd1

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN

La información aqui contenida es auténtica e immodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web

http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio

www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

PBX: 550 5000 Cel: 320 489 2240



www.uniondelsur.co facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL: Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia







En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web <a href="www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y la del concesionario <a href="http://www.uniondelsur.co">http://www.uniondelsur.co</a> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700019022457 el día veinticinco (25) de mayo de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega, corresponde asegurar la presencia de los herederos determinados e indeterminados del causante estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE LIDIO MUÑOZ PORTILLO, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.









# CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

18 de juno 2018 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo Elaboro: L. Sánchez Reviso: Y. Ospina



A A